

MEMORANDO



SGV

202232100293863

Información Pública

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., noviembre 24 de 2022

PARA: **Diana Constanza Barreto Serrada**
Jefe de Oficina Gestión Social

DE: Subdirectora de Gestión en Vía

REFERENCIA: Respuesta al memorandos 202214000270993

Cordial saludo,

Con el objeto de atender la solicitud contenida en el asunto de referencia, presentada ante esta subdirección y de acuerdo al Decreto Distrital 672 de 2018 “*Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Movilidad y se dictan otras disposiciones*”, nos permitimos informarle, de acuerdo a las solicitudes ciudadanas que:

- **Hugo Armando Moreno Ramírez: ¿Solicitud de cierre temporal de la vía de la KR 62 con CL 72 esquina en horario nocturno para adaptar a medidas de seguridad?**

R//: Por parte de la Subdirección de Gestión en vía de la SDM, nos permitimos informarle que se realizaran las visitas de campo correspondientes para conocer las problemáticas de movilidad presentes en la zona y evaluar la viabilidad del cierre vial propuesto por usted. No obstante, nos gustaría conocer a detalle el cierre vial que desea el ciudadano con el objeto de poder dar una respuesta más a fondo a la solicitud realizada, junto con el estudio de viabilidad de la misma.

- **Juan David Torres Ramírez: ¿Qué están haciendo la secretaría de movilidad para mejorar la movilidad en el 7 de agosto??**

R//: Desde la Subdirección de Gestión en Vía en Compañía de la Subdirección de Bicicleta y Peatón junto con el Centro Local de la SDM se ha venido adelantando y socializando un par vial de Ciclorruta a la altura de las calles 66 y 68 entre la Av. NQS y la Av. Caracas con el objeto de tener mejores condiciones

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

MEMORANDO

SGV

202232100293863

Información Pública

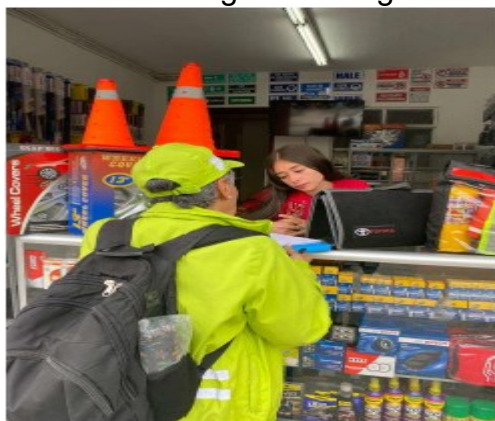
Al responder cite este número

de movilidad para los usuarios no motorizados aportando a la seguridad vial y a una movilidad sostenible.

Así mismo, junto con la Subdirección de señalización se ha avanzado en actividades de mantenimiento e instalación de señalización nueva tanto para zonas escolares como en vía, que permitan la seguridad de los usuarios e incentiven a las buenas prácticas.

Por último, desde el Centro Local de movilidad se han realizado jornadas informativas junto con Alcaldía Local enfocados en respetar el espacio público y mitigar el estacionamiento indebido en vía.

Se relaciona registro de algunas de las acciones



MEMORANDO

SGV

202232100293863

Información Pública

Al responder cite este número



- **Juan David Torres Ramírez: ¿Qué plan de manejo se están realizando en la Calle 76 con carrera 16 llegando al deprimido?**

R//: Como respuesta a la pregunta que antecede, nos permitimos informar que actualmente los usuarios que se movilizan por la Calle 76 y pretenden tomar el deprimido en dirección Av. Calle 80 pueden hacerlo mediante giro derecho y esta regulado por medio de control semafórico.

Así mismo, es importante que tenga en cuenta que actualmente la ciudad se encuentra en un proceso de desarrollo de distintas obras, entre estas, cambios en la sección vial de la Calle 72 en donde está en proceso de ejecución un nuevo deprimido que permitirá la conexión con el proyecto Metro, por lo cual, fue necesario el cierre de la Calle 72 en algunas secciones dando paso a la generación de desvíos de los usuarios que habitualmente tomaban esta vía camino a sus destinos. Es decir que los usuarios que anteriormente tomaban la calle 72 actualmente tienen que tomar la calle 76 al occidente, lo que ha generado un incremento en el aforo vehicular en la zona.

No obstante, desde la Subdirección de Gestión en Vía junto con las demás subdirecciones correspondientes se continuará programando visitas de campo con la finalidad de continuar evaluando las condiciones de movilidad en el sector

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

MEMORANDO

SGV

202232100293863

Información Pública

Al responder cite este número

en la búsqueda de mejores soluciones que permitan brindar una mejor movilidad para todos.

- ***Olga Sánchez Morales: ¿Calle 65 entre Kr 15 y hasta 23 solicita realizar cambio de sentido vial debido a diferentes actividades de cargue y descargue?***

R//: Desde la Subdirección de Gestión en Vía de la SDM, nos permitimos informar que se realizarán las visitas correspondientes para evaluar las condiciones de movilidad presentes en la zona y estudiar la viabilidad de realizar cambios de sentido. En caso tal, se hará la solicitud correspondiente a la Subdirección de Infraestructura y Señalización para llevar a cabo los análisis correspondientes que permitan emitir un concepto favorable o no para la ejecución del cambio vial, en donde se tendrán en cuenta factores como aforos vehiculares, siniestralidad, velocidad y demás que se consideren necesarios para el estudio. Así mismo, se realizará acercamiento a la Subdirección de transporte Privado para que desde el grupo de transporte de carga se tomen las acciones correspondientes para darle manejo a las problemáticas que pueda estar causando este modo de transporte en la zona, apoyándonos también con el Centro Local para realizar campañas de sensibilización a los usuarios incentivando siempre a las buenas prácticas en vía.

4

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

MEMORANDO



SGV


202232100293863

Información Pública

Al responder cite este número

Apreciado ciudadano, lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> . Esto nos ayudará a prestar un mejor servicio.

Cordialmente,



Nathaly Patiño Gonzalez

Subdirectora de Gestión en Vía

Firma mecánica generada en 24-11-2022 11:44 PM

Elaboró: Daniela Clares Mendoza-Subdirección De Gestión En Vía

5

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR16-MD01 V 3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.